



TRIBUNAL DE SELECCIÓN CUATRO PLAZAS AGENTE DE POLICIA LOCAL

Nota aclaratoria sistema de publicación de notas anónimas

Ante llamadas pidiendo aclaración sobre el funcionamiento del sistema de publicación de notas anónimas, por medio de la presente procedemos a explicarlo:

- En el acta del tribunal de la sesión número 4 publicada el día 25 de marzo se indica que: “Se acuerda utilizar un sistema de códigos de barras sin números para garantizar el anonimato de los aspirantes. Además cada uno de ellos entregará un sobre cerrado firmado en el anverso con una hoja identificativa asociada a su código de barras. Una vez corregidos los ejercicios se realizará un acto público en el que se procederá a abrir estos sobres para relacionar cada nota con el aspirante al que corresponde.”
- El sistema de códigos de barras anónimos (códigos EAN) garantiza la imparcialidad del tribunal ya que en ningún momento se puede saber a qué aspirante corresponde cada examen durante su corrección. Todas las hojas que se entregaron a cada aspirante llevaban en su parte superior un código EAN que es el mismo para todas las hojas y diferente para cada uno de los aspirantes. Cada aspirante entregó un sobre cerrado con la hoja identificativa en su interior que llevaba el mismo código EAN que el resto del examen. Dicho sobre fue firmado en la solapa como garantía de que no ha sido abierto en ningún momento. Estos sobres se guardan separados de los exámenes.
- En el día de hoy, 28 de marzo se ha publicado el acta de la sesión número 6 en la que se corrigieron anónimamente los exámenes tipo test. En dicha acta se publica la plantilla de respuestas y la nota anónima asociada a cada código EAN. Igualmente se indica que el próximo día 3 se comenzará con la corrección del ejercicio escrito, cuya corrección llevará al tribunal varios días.
- Cuando el tribunal haya corregido todos los exámenes del ejercicio escrito se publicará el acta con las notas asociadas a cada código y se indicará cuándo tendrá lugar el acto público de apertura de sobres.
- A dicho acto público de apertura podrán asistir todos los aspirantes que así lo deseen. Se llevará a cabo apertura de sobres y leerá el código EAN asociado a cada hoja de identificación con lo que ya se podrá relacionar dichos códigos con el nombre y DNI.
- Tras este acto será cuando se publicará el acta del mismo en la que quedará reflejado el código EAN asociado a cada nombre. También se publicará la nota de obtenida por cada aspirante en el ejercicio con su nombre y DNI.

En Puerto Lumbreras, a 28 de marzo de 2025.

El secretario del Tribunal



101471cf790e1c064937e911c030c200